

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO DE GRANADA DE CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 09/04/2026 POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES PARA LA PROVISIÓN TEMPORAL DE DOS PUESTOS DE ENFERMEROS/AS DE SALUD MENTAL, CON CARÁCTER DE INTERINO VACANTE POR RESOLUCIÓN DE 19/03/2026, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO CLÍNICO SAN CECILIO, DEPENDIENTE DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD (Cod. 10908).

De conformidad con lo dispuesto en el Título VI del Texto Refundido y actualizaciones del Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud aprobado por Resolución de la Dirección General de Profesionales de 22 de septiembre de 2017 y conforme a lo dispuesto en las Base 6.2 de la convocatoria pública, esta Dirección Gerencia

RESUELVE

Debido a un error informático que impedía la correcta recepción de candidaturas, se han detectado candidatas no tenidas en cuenta en la publicación del listado provisional de admitidos/as.

Primero.- Rectificar el listado provisional de admitidos/as:
Donde dice:

APellidos y Nombre	Situación	Causas Exclusión
CASTILLO TOLEDO CONSUELO	ADMITIDA	
FIDEL GARRIDO DANIEL	EXCLUIDO	NO REUNE REQUISITOS ART. 30,5 LEY 55/2003
RODRIGUEZ GOMEZ MARIA JESUS	ADMITIDA	

Debe de decir:

APellidos y Nombre	Situación	Causas Exclusión
BERRIATUA ENA MARIA	ADMITIDA	
CASTILLO TOLEDO CONSUELO	ADMITIDA	
FIDEL GARRIDO DANIEL	EXCLUIDO	NO REUNE REQUISITOS ART. 30,5 LEY 55/2003
RODRIGUEZ GOMEZ MARIA JESUS	ADMITIDA	
VALVERDE ROMERO ARANCHA	EXCLUIDA	NO REUNE REQUISITOS DE CONVOCATORIA

Segundo.- Conforme a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, los/as interesados/as dispondrán de un plazo de **2 días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para formular cuantas alegaciones y reclamaciones contra la misma estimen convenientes y/o a efectos de subsanación de solicitudes, mediante escrito que deberá ser dirigido a la Dirección Gerencia del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el tablón de anuncios de la UAP del Hospital Universitario Clínico San Cecilio de Granada y en la página Web del Servicio Andaluz de Salud en el día de la firma.

EL DIRECTOR GERENTE

HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICO "SAN CECILIO"
Avda. de la Innovación, s/n
18016 - GRANADA

Página 2 / 2

MANUEL ENRIQUE REYES NADAL		13/04/2026	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	BndJAGU34ARQZGL4XJYUDNUGFZQASR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	